	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Ciudad y fecha:	Apiay, Meta, 27 de noviembre de 2025
Dependencia Generadora:	Grupo de Combate

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

ADQUIRIR UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT, TECNOLOGÍAS CONVENCIONAL E INVERTER, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DADAS POR LA UNIDAD, PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2.

3. INSTRUMENTO DE LA TVE:


Acuerdo Marco	
Grandes Superficies	X
Otro	

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 2, a través del Grupo de Combate, desarrolla operaciones orientadas al cumplimiento de la misión institucional de defensa, control del espacio aéreo y apoyo a las operaciones de seguridad y defensa nacional. Estas labores demandan un alto nivel de concentración, reacción inmediata y óptimo desempeño físico y mental del personal asignado.

El personal del Grupo de Combate cumple funciones críticas en la planificación, ejecución y monitoreo de operaciones aéreas y terrestres, las cuales se desarrollan en áreas con alta carga térmica debido a las condiciones climáticas de la región. Las temperaturas elevadas dentro de las instalaciones afectan directamente la capacidad de concentración, el rendimiento operativo y el bienestar del personal, generando fatiga, deshidratación y disminución del nivel de alerta durante el cumplimiento de sus funciones.

En atención a lo anterior, se hace necesaria la adquisición de aires acondicionados para las áreas operativas y zonas administrativas del Grupo de Combate, con el fin de garantizar un ambiente laboral adecuado que contribuya al mantenimiento de la moral, el bienestar y la eficiencia del

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

personal, permitiendo con ello el cumplimiento efectivo de los protocolos operacionales y de seguridad establecidos por la Unidad.

La instalación de estos equipos permitirá mantener las condiciones ambientales idóneas para la conservación del material sensible y de los equipos de comunicaciones y cómputo empleados en las operaciones del Grupo de Combate, evitando el sobrecalentamiento y prolongando su vida útil, lo anterior debido a que la sala de equipos de vuelo del equipo A-29B requiere un aire acondicionado de 24.000 btu, puesto que la capacidad frigorífica es Baja para las medidas del recinto, así mismo en la sala de pilotos del CACOM-2, existe un aire acondicionado de 60.000 btu el cual se encuentra fuera de servicio y de acuerdo a concepto técnico anexo se requiere su cambio, por otro lado, la torre de control del CACOM-2 no cuenta con un aire acondicionado para mantener el bienestar del personal que presta servicios de controlador aéreo.

Así mismo, se requiere la adquisición de aires acondicionados para los casinos de oficiales y suboficiales; la adquisición de los equipos se basa en los siguientes puntos:

Condiciones climáticas de Villavicencio: La ciudad de Villavicencio se caracteriza por tener un clima cálido con temperaturas medias que oscilan entre 24° C y 33° C y una alta humedad. Las altas temperaturas, especialmente durante las horas pico de almuerzo, hacen que el ambiente en el casino sea sofocante e incómodo.

Aforo y uso del espacio: El casino de oficiales es el lugar central para el almuerzo y la reunión de varios oficiales. La concurrencia de múltiples personas en un espacio cerrado o semicerrado incrementa la temperatura ambiente y la sensación térmica, lo que degrada significativamente la experiencia de los usuarios.


Garantía de bienestar y desempeño:

Un ambiente climatizado, con una temperatura controlada y agradable, es fundamental para el bienestar del personal, permitiendo un momento de descanso y alimentación efectivo.

El estrés térmico y la incomodidad pueden afectar negativamente la moral y, por extensión, el desempeño general y la productividad del personal al retomar sus funciones.

Lo anterior debido a que los aires acondicionados ubicados en el casino de oficiales, suboficiales y bar de oficiales, presentan obsolescencia tecnológica, debido a que los modelos referenciados han sido descontinuados por el fabricante, No se consiguen repuestos originales ni alternativos en el mercado nacional o internacional, lo cual imposibilita la correcta reparación, mantenimiento y continuidad operativa y la continuidad de operación bajo estas condiciones genera riesgos de fallas mayores, incremento de consumo energético y pérdidas en la eficiencia de climatización, según concepto técnico anexo.

Por otra parte, se requiere la compra de un aire acondicionado para el depósito No 8 de armamento aéreo, lo anterior porque se requiere el remplazo de un aire acondicionado tipo minisplit, teniendo en cuenta que en esta edificación se almacenan los equipos canister que contienen las bombas de guerra lanzadas por las aeronaves Hermes 450, equipos que requieren un mantenimiento de control de temperatura y humedad para la preservación de los componentes físicos y electrónicos, así

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

mismo está el banco para las pruebas, el cual contiene equipos de cómputo que se ven afectados por la humedad y las altas temperaturas.


NOTA: En el caso de adquisiciones de bienes se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA


DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA	DESTINACIÓN
AIRE ACONDICIONADO 18.000 BTU	1	1	TORRE DE CONTROL CACOM-2
AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU	4	4	02 SALA DE PILOTOS CACOM2 01 SALA EQUIPOS DE VUELO A-29B 01 DEPÓSITO DE ARMAMENTO TERRESTRE No 8.
AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO 60.000 BTU	8	8	03 CASINO DE OFICIALES 01 BAR DE OFICIALES 04 CASINO DE SUB OFICIALES

CODIGO TVEC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	UNIDAD MEDIDA
TK18INVD	Aire acondicionado Minisplit inverter MIDEA 18000 BTU 220V Eficiencia energética D	1	Und
901057962	MINISPLIT 24KBTU MIDEA R-410 ON/OFF 220V	4	Und
901057963	FANCOIL PISO TECHO 5TR MIDEA COND. A/A 5TR PH1 R-410 MIDEA 60BTU	8	Und

5. CATALOGACIÓN OTAN

En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 “*Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación del Sistema OTAN en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional*”, una vez identificada la necesidad, se deja constancia de la verificación de sí los bienes requeridos están catalogados o registrados en SICAD, así:

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Descripción	Código NOC
Aire acondicionado 60.000 btu	No se encontró código NOC 
Aire acondicionado 18.000 btu	No se encontró código NOC 
Aire acondicionado 24.000 btu	No se encontró código NOC 

Los bienes no se encuentran catalogados.


CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN

OBLIGACIONES DE ACUERDO CON EL SISTEMA DE CATALOGACIÓN OTAN

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

Descripción	Información requerida NOC
AIRE ACONDICIONADO 18.000 BTU	Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país, origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, Número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.
AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU	Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país, origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, Número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.
AIRE ACONDICIONADO 60.000 BTU	Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país, origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, Número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético, diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el número OTAN de catálogo.

El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad, la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.


CATALOGACIÓN: En la actualidad el proceso que se está generando viene directamente de la OTAN (Organización Tratado Atlántico Norte) y este proceso se llama Catalogación que se entiende como el conjunto de actividades y procesos uniformes que permiten denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento, teniendo como fin garantizar un lenguaje único y establecer la relación “un artículo – un código”. Al efecto, son objeto de catalogación todos aquellos artículos adquiridos por las Fuerzas Armadas de las naciones usuarias del SOC para el apoyo logístico de sus sistemas de armas y la operación diaria de sus unidades, concepto que se engloba bajo el término de “artículo de abastecimiento”. La cláusula de Catalogación permite obtener los datos técnicos y la información técnica necesaria para la identificación del artículo, garantizando el correcto abastecimiento de los suministros.

Sistema OTAN de Catalogación (SOC):

Conjunto interrelacionado de normas, convenios, políticas, procedimientos, técnicas e instrumentos que promueven la eficiente gestión de la logística militar de los países miembros de la OTAN y no OTAN mediante la catalogación estandarizada y única de los artículos de abastecimiento.

A continuación, se da una breve explicación del **ANEXO FORMATO REPORTE DE INFORMACIÓN CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN** Para ser diligenciado:



**ANEXO I
CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN**

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Se realizó la consulta en la plataforma de TVEC y directamente con los proveedores, encontrando que las siguientes empresas ofrecen los bienes que se requieren:

- HAS
- CENCOSUD
- ALUICA


HAS


#	# Pieza Tienda Virtual - Descripción	Cant	Precio Unitario (Sin IVA)	IVA (Unitario)	Total (Sin IVA)	Total (IVA Incluido)
1	zx95t93k9x03qpya - AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER 18.000 BTU AI DIGITAL SAMSUNG  <p>Aire acondicionado mini Split Inverter 18000 btu AI digital Samsung</p> <p>Capacidad (Btu / h): Enfriamiento Nominal (Btu / h * r) 17982 Btu/hr, Enfriamiento (Mín. - Máx. Btu/hr) 5,459-21,469 Btu/hr, Enfriamiento Nominal (kW) 5.27 kW, Enfriamiento (Mín - Máx. kW) 1.6-6.3 kW.</p> <p>Eficiencia: EER (Enfriamiento, W/W) 3.25 W/W, EER (Enfriamiento, Btu/hW) 11.10 Btu/hW, Eficiencia energética C.</p> <p>Información Eléctrica: Fuente de poder (o/V/Hz) 1/220 -/60, Potencia de consumo (Enfriamiento) 1620 W, Corriente de operación 7.8 A.</p>	1	\$ 3.235.294	\$ 614.706	\$ 3.235.294	\$ 3.850.000
2	62821p04z4717675 - AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER 24.000 BTU AI DIGITAL SAMSUNG  <p>Aire acondicionado mini Split Inverter 24000 btu AI digital Samsung</p> <p>Capacidad (Btu / h): Enfriamiento Nominal (Btu / h * r) 20985 Btu/hr, Enfriamiento (Mín. - Máx. Btu/hr) 5,459-24,909 Btu/hr, Enfriamiento Nominal (kW) 6.15 kW, Enfriamiento (Mín - Máx. kW) 1.6-7.3 kW.</p> <p>Eficiencia: EER (Enfriamiento, W/W) 3.36 W/W, EER (Enfriamiento, Btu/hW) 11.47 Btu/hW, Eficiencia energética C.</p> <p>Información Eléctrica: Fuente de poder (o/V/Hz) 1/220 -/60, Potencia de consumo (Enfriamiento) 1830 W, Corriente de operación 8.5 A.</p>	2	\$ 3.361.345	\$ 638.655	\$ 6.722.689	\$ 8.000.000
3	60n910t414u82gt9 - AIRE ACONDICIONADO INVERTER TECHO SUSPENDIDO 54.000 BTU SAMSUNG  <p>Gracias al potente y silencioso ventilador de la unidad interior, más el rango de suministro de aires, cubre un área de hasta 15m. La unidad interior permite un amplio rango de suministro de aire. Controla de dirección de 4° hasta 45. Capacidad Enfriamiento [Btu/h] 14500/54000/58000Btu/h. Calefacción [Btu/h] 11900/54000/70000Btu/h. Alimentación eléctrica (UI) [Φ. V. Hz] 1, 220-240, 50/60. Eficiencia EER (Cooling) [W/W] 2.6 W/W, COP (Heating) [W/W] 3.3 W/W, SEER [W/W] 18. Corriente eléctrica Enfriamiento 4.0/27.0/32.0A. Refrigerante Tipo R32. 5 años de garantía en el compresor resto de equipo 1año.</p> <p>NO INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN</p> <p>NO INCLUYE INSTALACIÓN.</p>	6	\$ 10.084.034	\$ 1.915.966	\$ 60.504.202	\$ 72.000.000


CENCOSUD



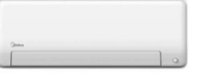
FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-031
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

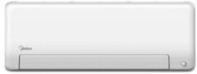
1	MINISPLIT 18KBTU MIDEA R-410 ON/OFF 220V	1	\$2.388.235	\$2.842.000	\$ 2.842.000	
---	--	---	-------------	-------------	--------------	---


2	MINISPLIT 24KBTU MIDEA R-410 ON/OFF 220V	3	\$2.890.756	\$3.440.000	\$ 10.320.000	
---	--	---	-------------	-------------	---------------	---


3	<p>FANCOIL PISO TECHO STR MIDEA COND. A/A STR PH1 R-410 MIDEA 60BTU **Aire acondicionado Midea 60.000 BTU (STR), unidades interior MUE-60CRN1-N y exterior MOV-60CN1-N. Funciona a 220-230V monofásico, frecuencia 60Hz. El consumo máximo es de 7.625W con una corriente máxima de 30A. La capacidad de enfriamiento es de 60.000 BTU, con potencia de entrada de 7.625W y un EER de 2.5 W/W. El motor ventilador interior trabaja con potencia de 166W y capacitor de 2,5uF, ofreciendo velocidades de 1435 / 1295 / 1165 r/min y un flujo de aire de 2548 / 2104 / 1790 m³/h. El nivel de ruido interior es de 56.7 / 52.1 / 48.5 dB(A). Las dimensiones de la unidad interior son 1650*675*235 mm, con empaque de 1725*755*318 mm y peso neto bruto de 41.2 / 47.7 kg, presión de diseño 4.2 / 1.5 Mpa y tubería de drenaje OD25mm. Control remoto incluido.</p> <p>El compresor tiene capacidad de 14.000W, entrada de 3180W, LRA de 139A, capacitor de 60uF y utiliza aceite FV685 con carga de 1400 mL. El motor ventilador exterior consume 318W, capacitor de 12uF y velocidad de 1095 r/min. El flujo de aire exterior es de 4500 m³/h (según estándar del modelo) y el nivel de ruido exterior es de 63.9 dB(A). Las dimensiones de la unidad exterior son 710*710*843 mm y su empaque 738*738*872 mm. Utiliza refrigerante R410A con carga de 2,2 kg. La tubería frigorífica es de 9.52mm (3/8") para líquido y 19mm (3/4") para gas, con una longitud máxima de 50 metros y diferencia de nivel permitida de hasta 30 metros.**</p>	6	\$7.057.143	\$8.398.000	\$ 50.388.000	
---	--	---	-------------	------------------------	---------------	---

ALUICA

TK38NVD	Aire acondicionado MiniSplit Inverter MIDEA 18000 BTU 220V Eficiencia energética D	MIDEA		1	\$ 2.728.000	2.728.000	
---------	---	-------	--	---	--------------	-----------	---

TK24NVD	Aire acondicionado MiniSplit Inverter MIDEA 24000 BTU 220V Eficiencia energética D	MIDEA		3	\$ 3.658.000	10.977.000	
---------	--	-------	--	---	--------------	------------	---

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

TK50PTR32	Aire acondicionado Frio Inverter 60000 btu (incluye unidad exterior Inverter 60000btu)	MIDEA	6	\$ 11.998.000	71.994.000	
-----------	--	-------	---	---------------	------------	---

De acuerdo con el estudio realizado, se puede determinar que las empresas que ofertan los productos más económicos de acuerdo con los ítems requeridos son los siguientes

El estudio de mercado realizado validando la disponibilidad de elementos que cumplen con las especificaciones técnicas y que ofertan el menor valor, correspondería en dos casos (aire acondicionado de 24.000 y 60.000 btu) sería CENCOSUD, y para el aire acondicionado de 18.000 BTU el mejor precio encontrado sería por parte de ALUICA.

Por lo anterior se realizaría la adquisición de los bienes a los siguientes proveedores: CENCOSUD y ALUICA.

El valor de la adquisición ascenderá al valor de OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$ 83.683.000,00).


ADQUIRIR UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT, TECNOLOGÍAS CONVENCIONAL E INVERTER, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DADAS POR LA UNIDAD, PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2.			FUENTE 1 CENCOSUD		FUENTE 2 ALUICA		FUENTE 3 HAS	
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Cantidad	Valor unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total
1	AIRE ACONDICIONADO 18.000BTU	1	\$ 2.842.000	\$ 2.842.000	\$ 2.739.000	\$ 2.739.000	\$ 3.850.000	\$ 3.850.000
2	AIRE ACONDICIONADO 24.000BTU	4	\$ 3.440.000	\$ 13.760.000	\$ 3.659.000	\$ 14.636.000	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000
3	AIRE ACONDICIONADO 60.000BTU	8	\$ 8.398.000	\$ 67.184.000	\$ 11.999.000	\$ 95.992.000	\$ 12.000.000	\$ 96.000.000

7. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Funcionamiento

8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Funcionamiento (R:10)

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

GRADO Y NOMBRE	DESIGNACIÓN
ST. SILVA ARBOLEDA FELIPE	SUPERVISOR PRINCIPAL
AT. PINTO PEREZ DANIEL ESTIBEN	SUPERVISOR SUPLENTE

9.1. Correo Electrónico De Los Supervisores:

GRADO Y NOMBRE	CORREO
ST. SILVA ARBOLEDA FELIPE	FELIPE.SILVA@FAC.MIL.CO
AT. PINTO PEREZ DANIEL ESTIBEN	DANIEL.PINTOP@fac.mil.co

9.2. Teléfono De Los Supervisores:

GRADO Y NOMBRE	TELEFONO
ST. SILVA ARBOLEDA FELIPE	3225168775
AT. PINTO PEREZ DANIEL ESTIBEN	3205942977

10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

Plazo de ejecución: A partir de la fecha de suscripción de la orden de compra hasta el 22 de diciembre de 2025.

Forma de pago: Dentro de los TREINTA (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura.


11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

Los bienes objeto de la orden de compra que se genere de la presente necesidad, será en las instalaciones del Almacén Misceláneos del Grupo de Apoyo Logístico No. 26, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, ubicado en el Comando Aéreo de Combate No. 2, Km 7 vía Villavicencio a Puerto López en la vereda de Apiay, municipio de Villavicencio, Departamento del Meta. La entrega se hará previa coordinación entre el proveedor, supervisor y el almacenista.

NOTA: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del “ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION”

12. GRAVÁMENES ADICIONALES:

Ver “Anexo determinación de impuestos y retenciones a que haya lugar” expedido por el Departamento Financiero de CACOM-2.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

13. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

AMPARO	%	VIGENCIA
N/A	N/A	N/A

14. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

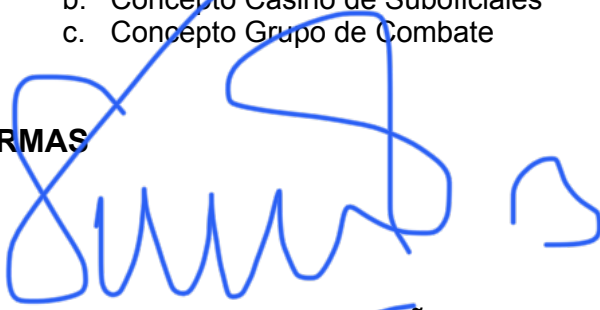
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
1	AIRE ACONDICIONADO 18.000 BTU	1342035
2	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU	1453022
3	AIRE ACONDICIONADO 60.000 BTU	1232096

ANEXOS:


Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. Resolución No. 001-Nombramiento comité estructurador, gerente de proyecto y supervisores.
2. Pacto de integridad
3. CPA.
4. CDP.
5. Certificado de existencias almacén misceláneos
6. Anexo formato reporte información cláusula de catalogación
7. Concepto presupuestal
8. Anexo determinación de impuestos
9. Conceptos técnicos
 - a. Concepto Casino de Oficiales
 - b. Concepto Casino de Suboficiales
 - c. Concepto Grupo de Combate

FIRMAS



CR. SUURBIER OCAMPO MUÑOZ
Ordenador del Gasto – Delegado Contractual

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024



TC. OMAR EFRAÍN HENAO CAMACHO
Comandante o Jefe Dependencia interesada



TE. JIMENEZ MARTINEZ JULIAN
Estructurador Técnico y Económico



MY. SALAZAR GRAJALES ANDRES FELIPE
Vo.Bo. Especialista Jurídico Contractual (E)